

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/09506 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, por esta Alcaldía se ha resuelto:

Delegar en el Sr. Francisco Girona Salesa, Regidor del Grupo Municipal Compromís, la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 5 de julio de 2024, en el Museo "Casa Ayora", a las 13:00 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, a 3 de julio de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

